

DEL GOBIERNO DEL ESTADO
INSTITUTO COLIMENSE DEL DEPORTE

PROGRAMA INSTITUCIONAL 2017-2021

Contenido

I. PRESENTACIÓN

II. MARCO LEGAL

III. MISIÓN

IV. VISIÓN

V. VALORES

VI. DIAGNÓSTICO

- a) Situación Actual y Tendencias.
- b) Retos y Oportunidades

VII. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS

- Objetivos.
- Estrategias.
- Líneas de Acción.
- Metas.

VIII. CUADROS PROGRAMÁTICOS

- A. Alineación Plan Estatal -Programa Sectorial o Especial – Programa Institucional.
- B. Alineación estratégica del Programa Institucional.
- C. Matriz de desempeño anual de Metas Institucionales.
- D. Matriz de Indicadores de Metas Institucionales.
- E. Alineación Metas Institucionales - Proyectos Institucionales.
- F. Alineación Meta Institucional - Compromiso Notariado.

I. PRESENTACIÓN

En el Programa Institucional del Deporte 2016 - 2021 se establecen las directrices institucionales que encauzan la visión del Instituto Colimense del Deporte (INCODE) para la atención de la población en general y de nuestros deportistas, los objetivos que se propone cumplir en el corto y mediano plazo mismos que se concretan en el ejercicio de las acciones de los programas operativos anuales. En estos instrumentos se establecen las políticas de gestión técnicas y administrativas, así como los proyectos y metas correspondientes; en este contexto, el uso de la metodología permite una secuencia de la planeación que implica verificar el cumplimiento de los objetivos y metas, así como los compromisos que contribuyen al logro de las metas del Programa Especial del Deporte.

Como organismo público descentralizado, el INCODE coordina en el Estado las acciones públicas a favor de la población en general; ya que en el marco de nuestras atribuciones se promueve, apoya, fomenta, vigila y evalúan, estrategias y programas para el desarrollo del deporte y la cultura física.

Relacionado al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, el Programa Institucional del Deporte es el instrumento en el que se proyecta la política pública que en el tema, dará cumplimiento a las acciones que el INCODE se compromete a realizar para coadyuvar a mejorar la calidad de vida a través de la actividad física y el deporte, fortaleciendo la interacción e integración de la sociedad para desarrollar de manera armónica las aptitudes físicas e intelectuales de las personas que contribuyan a fomentar la solidaridad como valor social; además de promover y estimular la actividad y recreación física como medios importantes para la preservación de la salud y la prevención de enfermedades crónico degenerativas.

En el marco de las líneas de acción del Eje II del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021: Colima con mayor calidad de vida, trabajaremos en las estrategias para ampliar la cobertura de los espacios de esparcimiento y práctica de deportes en el Estado donde se brinden alternativas para la diversidad de aficiones; modernizar y mejorar la infraestructura deportiva disponible mediante la celebración de convenios con el sector público, social y privado; adaptar espacios urbanos para la práctica deportiva de convivencia; ampliar la oferta de programas de actividad física y deporte tendiente a disminuir los índices de sobrepeso y obesidad y que mejoren la salud física y mental de la población; promover la práctica del deporte y la activación física en los municipios que conforman la Entidad; así como apoyar el desarrollo del deporte competitivo en eventos regionales, nacionales e internacionales a través de programas de becas, apoyos y contratación de entrenadores.

La sociedad exige un sistema educativo integral, que considere el deporte como una actividad de alto valor formativo, que ayude al desarrollo individual y que permita mejorar el nivel general de vida de la población y promueva verdaderos valores que consoliden el desarrollo social y la integración familiar.

II. MARCO LEGAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

“Toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. Corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia”; artículo 4, décimo párrafo.

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

La regulación fundamental de la planeación de las actividades deportivas en nuestro Estado, proviene del artículo 4, fracción XII, en el que se estipula que toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte; corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo.

- Ley de Planeación Democrática para el desarrollo del Estado de Colima.

El Programa Institucional del Deporte, se realiza con fundamento en el artículo 55, para la observancia de objetivos, prioridades, proyectos y acciones de las atribuciones conferidas en el artículo 4 del Decreto de Creación del Instituto Colimense del Deporte y del artículo 4 del Reglamento Interior del Instituto Colimense Del Deporte.

- Decreto de creación del Instituto Colimense del Deporte (INCODE).

Se crea el Instituto Colimense del Deporte, con el carácter de organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio. El Instituto Colimense del Deporte tendrá su domicilio en la capital del Estado (Artículo 1).

El INCODE tendrá por objeto, según como marca el artículo 3:

Promover la delimitación de un marco jurídico y reglamentario, que conforme con las leyes estatales y federales existentes, permita normar las relaciones, acciones, recursos y procedimientos destinados a impulsar, fomentar y desarrollar el deporte, la cultura física y la recreación en el Estado.

Formular, proponer y ejecutar las políticas que orienten las acciones públicas que, en materia de deporte, de cultura física y de recreación se realicen en el Estado.

Generar acciones, relaciones y actitudes tendientes a educar, combinar o proporcionar todo tipo de recursos para beneficio del deporte, concertando la participación de organismos e instituciones de los diversos sectores de la sociedad para este fin.

Fomentar la creación y mejoramiento de instalaciones y servicios deportivos.

Proponer: los criterios estatales para asegurar la uniformidad y congruencia entre los programas del deporte.

Los demás que le señalen este Decreto y el reglamento correspondiente.

- Ley de estímulo y Fomento al Deporte y la Cultura Física del Estado de Colima.

Se reconoce el derecho de todo individuo al conocimiento y práctica del deporte. El Gobierno del Estado y los Ayuntamientos en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán incluir dentro de sus planes, programas y presupuestos, acciones y recursos destinados al impulso de las prácticas deportivas (artículo 4).

- Reglamento Interior del Instituto Colimense Del Deporte.

El Instituto Colimense del Deporte, ejerce su competencia dentro del territorio del Estado de Colima, con la facultad de celebrar convenios de colaboración y promoción deportiva con entes de derecho público y privado, Federal, Estatal y Municipal, previa autorización del Consejo Estatal del Deporte (artículo 2).

III. MISIÓN

Servir a la población colimense, coordinando esfuerzos de las diferentes instituciones y organismos involucrados en el deporte de forma positiva y dinámica, para generar un desarrollo equilibrado de la cultura física en la población; que fortalezca la formación integral de la sociedad colimense, contribuyendo al incremento de la calidad de vida.

IV. VISIÓN

En el año 2021 se incrementa sustancialmente la cultura deportiva entre la población; se tiene en las personas el hábito de realizar actividad física de manera regular y es el Estado con el mayor índice de activación física a nivel nacional.

V. VALORES

Legalidad.- Conocerán y harán valer la normatividad vigente e inherente a su cargo; en caso de detectar irregularidades, denunciar ante la instancia competente. A través de la cultura de la legalidad, fomentar la credibilidad en la Institución.

Imparcialidad.- Ejercerán sus funciones de manera objetiva y sin prejuicios, brindando siempre un trato equitativo a las personas con las que interactúe, sin conceder preferencias o privilegios, a organización o persona alguna.

Honradez.- Se conducirán en todo momento con integridad, rectitud y veracidad, sin utilizar su cargo para obtener algún provecho o ventaja personal o a favor de terceros, fomentando en la sociedad una cultura de confianza actuando con

diligencia, honor, justicia y transparencia. Así mismo deben guardar absoluta discreción respecto a la información reservada y confidencial de la Institución conforme a las disposiciones administrativas y legales.

Institucionalidad.- Realizarán sus funciones con apego a los objetivos institucionales, asumiendo las responsabilidades inherentes a su función. Demostrando respeto y compromiso con la institución en la que labora, aún frente a circunstancias cambiantes o adversas.

Rendición de cuentas.- Asumirán plenamente ante la ciudadanía y las autoridades, la responsabilidad de desempeñar sus funciones en forma adecuada, sujetándose a un sistema de sanciones y a la evaluación de la propia sociedad.

Desarrollo profesional.- Propiciarán y participarán en acciones de profesionalización a fin de mejorar su desempeño y lograr su desarrollo profesional dentro de la Institución.

Integridad.- Actuarán con honestidad, atendiendo siempre a la verdad y a la capacidad de actuar conforme a sus atribuciones; siendo capaces de hacer y cumplir compromisos propios, con la sociedad y la Administración Estatal.

Responsabilidad.- Realizarán de manera eficiente las tareas que les sean encomendadas en forma transparente, equitativa e imparcial. Bajo los principios de racionalidad y austeridad en relación con los recursos humanos, financieros y materiales que le sean asignados.

Bien común.- Se conducirán con una actitud solidaria, de respeto y de apoyo hacia la sociedad y hacia sus compañeros (as) de trabajo. Contribuyendo al logro de los objetivos de la Administración Pública con el desempeño de sus funciones, mediante una actitud proactiva de servicio, apertura y efectividad sensible para mejorar la atención de las demandas sociales, siendo consciente de que su desempeño habla de sí mismo y de toda la Administración Pública Centralizada.

Transparencia.- Permitirán y garantizarán el acceso a la información gubernamental, sin más límite que el que imponga el interés público y los derechos de privacidad de los particulares establecidos por la ley. Y también hará uso responsable y claro de los recursos públicos, eliminando cualquier discrecionalidad indebida en su aplicación.

Compromiso sustentable.- Implementarán las medidas gubernamentales, que fomenten el desarrollo de la comunidad a largo plazo, mediante programas, medibles, cuantificables en cuanto a eficiencia, eficacia, economía; sin poner en riesgo los recursos a futuras generaciones.

Respeto.- Fomentarán y respetarán los derechos individuales de las personas, absteniéndose de emitir juicios, burlas o difamaciones sobre sus compañeros y ciudadanos, respetando la individualidad y favoreciendo la Equidad de Género. Asimismo, dará a sus compañeros de trabajo y a los ciudadanos un trato objetivo, empático y cortés, sin hacer distinciones de género, social, político, económico, religioso o de cualquier otro orden sin conceder preferencias o privilegios.

Liderazgo.- Serán promotores de valores, principios y conductas, hacia una cultura ética y de calidad en el servicio público. Siendo congruente con su actuar, al aplicar cabalmente en el desempeño de su cargo público este código.

Unidad.- Propiciarán una relación cordial con sus colaboradores, compañeros, superiores, subordinados y con las dependencias de la Administración Estatal. Asimismo, deberá actuar con disposición de servicio y colaboración, a fin de formar efectivos y adecuados esquemas de trabajo en el ámbito de la función pública estatal, toda vez que es su responsabilidad y sólo con el apego a la ética y a los principios de legalidad se alcanzarán los grandes objetivos.

Entorno cultural y ecológico.- Actuarán responsablemente en el uso de los recursos naturales y materiales, para evitar la afectación del patrimonio cultural y del ecosistema donde vivimos. Promoviendo en todo momento el respeto, protección, defensa y preservación de la cultura y del equilibrio ecológico de la Entidad.

Equidad de género.- Promoverán y fomentarán la participación e igualdad de oportunidades, derechos y circunstancias entre hombres y mujeres, en las actividades institucionales, políticas, laborales y sociales sin importar sexo, edad, raza, credo, religión, condición física, social, económica o preferencia política, con la finalidad de combatir costumbres y prácticas discriminatorias, que alienten a la violencia de género.

VI. DIAGNÓSTICO

a) Situación actual y tendencias

El Instituto Colimense del Deporte (INCODE) es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene a su cargo la ejecución de las políticas públicas en materia de deporte, cultura física y recreación.

El Instituto Colimense del Deporte (INCODE) se encuentra integrado oficialmente como indica su Reglamento Interior por las siguientes áreas:

1. Dirección General.
2. Subdirección de Desarrollo del Deporte.
3. Subdirección de Administración y Finanzas.

Se cuenta con una planta de 141 funcionarios repartidos en tareas administrativas (planeación, coordinación, dirección y control), así como de entrenadores y personal operativo.

Las coordinaciones operativas encargadas de implementar los programas concernientes al desarrollo del deporte son La Coordinación de Deporte Social, Coordinación de Deporte Selectivo, Becas, Premios, Estímulos y Reconocimientos, Coordinación de Deporte Federado y Capacitación y la Coordinación de Olimpiada y Paralimpiada Nacional.

Ante el incremento de las enfermedades crónico degenerativas y de obesidad entre la población, siendo uno de los factores principales el estilo de vida sedentario, se instrumenta, mediante la Coordinación de Deporte Social, la operación del Programa Muévete el cual convoca a dos actividades: Activación Física y Ligas Deportivas. Dentro de la Activación Física se tiene 40 promotores deportivos laborando, que atienden en promedio a 100 personas cada uno y se ubican en todo el Estado; siendo insuficiente la cobertura ofrecida en muchas localidades del territorio estatal, llegando a menos del 2 por ciento de la población.

Los resultados históricos obtenidos por nuestros deportistas dentro de justas nacionales han sido limitadas, obteniendo bajas posiciones dentro de los medalleros de las competencias oficiales. La Coordinación de Deporte Selectivo, Becas, Premios, Estímulos y Reconocimientos se encarga de los procesos de selección y preparación de los deportistas de alto rendimiento y talentos deportivos. También realiza el proceso administrativo para identificar aquellos que por sus méritos deportivos son merecedores a algún tipo de estímulo. Los resultados globales tienen correlación con la inversión neta realizada en apoyos y estímulos para nuestros deportistas, como por ejemplo la falta de más competencias que puedan realizar fuera del estado, material deportivo de calidad a su alcance, instalaciones especializadas para el correcto desarrollo de su disciplina.

La capacitación y mejora de las condiciones laborales de nuestros entrenadores es una asignatura pendiente, tenemos entrenadores con limitada experiencia en deporte competitivo, así como el apoyo de nutriólogos, médicos, psicólogos entre otros auxiliares que complementan el correcto entrenamiento del deportista.

Otra área urgente de oportunidad es el que las asociaciones deportivas empiecen a generar ingresos propios para que puedan sufragar sus gastos operativos y administrativos, y así, destinar el presupuesto del Instituto a otros rubros prioritarios, como la contratación de más y mejores entrenadores especializados.

La infraestructura deportiva municipal vocacionada al deporte social con la que se cuenta en todo el estado necesita de acciones de mantenimiento constante, necesitando la intervención del gobierno del Estado, restando recursos que podrían ser aprovechados para el desarrollo de infraestructura deportiva especializada en deporte selectivo.

b) Retos y oportunidades

El actual Gobierno Federal ha puesto énfasis en el desarrollo de la cultura física y el deporte en la búsqueda de mejorar la calidad de vida de los mexicanos en general, sobre todo en temas tan sensibles como la salud, la integración familiar, la prevención del delito y la farmacodependencia, en donde la práctica deportiva es de vital importancia. Para la

administración Estatal, el deporte es un tema prioritario, que colabora en gran medida para abatir problemas sociales como la violencia que tanto aqueja actualmente al país.

El Instituto Colimense del Deporte (INCODE) deberá de realizar los cambios necesarios que le permitan mejorar los procesos de atención y servicio en beneficio de la mejora de la salud pública, calidad de vida y del desarrollo formativo, promoviendo que la población en general realice algún tipo de actividad física, o bien, la práctica de un deporte. Se debe lograr que el deporte colimense avance en el desarrollo de atletas, con capacidad para competir y destacar a nivel nacional e internacional.

Con las relativamente vías cortas de comunicación de nuestro Estado, se puede aprovechar para promocionar el Estado como destino para la realización de eventos deportivos de talla nacional e internacional, fomentando la promoción y el desarrollo del deporte en la entidad.

Concretizando, el gran reto dentro del Instituto es hacer más con menos, haciendo un uso eficiente de los recursos presupuestados, y celebrar convenios de colaboración y patrocinios con la iniciativa privada.

VII. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS

OBJETIVOS:

1. Fomentar una cultura de salud en la población mediante la activación física y el deporte.
2. Apoyar a nuestros entrenadores y deportistas para su participación digna en justas deportivas.
3. Mejorar la atención y calidad que brindan a nuestros deportistas los entrenadores de las diversas disciplinas deportivas.
4. Regularizar la situación normativa de todas las asociaciones deportivas del Estado.
5. Disponer de espacios dignos destinados a la recreación y el deporte.

ESTRATEGIAS:

- 1.1 Promover la activación física en la comunidad.
- 1.2 Promover la práctica organizada de deportes de conjunto.
- 2.1 Promover la participación de nuestros deportistas seleccionados en justas deportivas.
- 2.2 Reconocer a los deportistas colimenses más destacados a nivel nacional e internacional.
- 2.3 Foguear a nuestras selecciones deportivas estatales.
- 2.4 Fomentar la participación de atletas de deporte adaptado en justas de alto rendimiento.
- 2.5 Fomentar la participación de las asociaciones deportivas en eventos organizados por sus respectivas federaciones.
- 3.1 Dignificar el ejercicio profesional de nuestros entrenadores de nivel nacional e internacional.
- 3.2 Promover la formación y especialización de nuestros entrenadores
- 4.1 Identificar asociaciones deportivas pendientes de regularización.
- 5.1 Promover un programa que favorezca la generación de infraestructura deportiva.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.1.1 Reclutar promotores para realizar actividades de promoción y activación física dentro de la población.
- 1.2.1 Organizar torneos o ligas deportivas.

- 2.1.1 Apoyar a los deportistas seleccionados para que participen en las justas organizadas por la CONADE.
- 2.2.2 Entregar becas a deportistas destacados a nivel nacional e internacional.
- 2.3.3 Establecer las condiciones necesarias para otorgar a nuestras selecciones deportivas estatales los fogeos necesarios para alcanzar un mejor nivel competitivo.
- 2.4.4 Apoyar a las asociaciones deportivas del deporte adaptado.
- 2.5.5 Apoyar a las asociaciones deportivas para que asistan a eventos organizados por sus federaciones.
- 3.1.1 Realizar aportación económica mensual a nuestros entrenadores.
- 3.2.1 Realizar cursos de especialización dirigido a nuestros entrenadores.
- 4.1.1 Apoyar a las asociaciones deportivas en su proceso de regularización de su situación normativa.
- 5.1.1 Realizar proyectos de infraestructura viables para la práctica deportiva.

METAS:

- 1.1.1.1 Contar anualmente con al menos 30 promotores para la operatividad del programa Muévete Colima.
- 1.2.1.1 Realizar anualmente al menos 30 torneos o ligas deportivas.
- 2.1.1.1 Participar anualmente en la etapa estatal, regional y nacional de la Olimpiada y Paralimpiada Nacional.
- 2.2.2.1 Entregar al menos 5 becas mensuales a deportistas destacados a nivel nacional e internacional.
- 2.3.3.1 Durante 2017 apoyar al menos a 10 selecciones deportivas estatales en sus fogeos.
- 2.4.4.1 Realizar anualmente al menos 10 acciones de apoyo a las asociaciones deportivas del deporte adaptado.
- 2.5.5.1 Realizar anualmente al menos 20 acciones de apoyo a las asociaciones deportivas para que asistan a los eventos convocados por sus federaciones.
- 3.1.1.1 Realizar una aportación económica anual al menos a 30 entrenadores de nivel nacional e internacional.
- 3.2.1.1 Realizar anualmente 5 cursos de especialidad deportiva.
- 4.1.1.1 Apoyar anualmente al menos a 10 asociaciones deportivas para regularizar su situación normativa.
- 5.1.1.1 Realizar anualmente al menos 10 gestiones para la construcción, modernización, mejora o remozamiento de la infraestructura deportiva.

VIII. CUADROS PROGRAMÁTICOS

A. ALINEACIÓN PLAN ESTATAL - PROGRAMA SECTORIAL O ESPECIAL - PROGRAMA INSTITUCIONAL.

PLAN ESTATAL	PROGRAMA SECTORIAL	PROGRAMA INSTITUCIONAL
EJE 2. COLIMA CON MAYOR CALIDAD DE VIDA.		
LÍNEA POLÍTICA: 2.5 Ampliar el acceso a las actividades culturales y promover el deporte como una forma de mejorar la calidad de vida de los colimenses.	SUBPROGRAMAS: 1. Deporte Social. 2. Deporte Competitivo. 3. Infraestructura Deportiva.	Programa Institucional del Deporte.

PLAN ESTATAL	PROGRAMA SECTORIAL	PROGRAMA INSTITUCIONAL
<p>OBJETIVO:</p> <p>2.5.2 Promover el deporte como forma de vida y para fomentar una cultura de salud en la población.</p>	<p>OBJETIVOS SECTORIALES:</p> <p>1. Establecer políticas públicas especializadas, que nos permitan coadyuvar al combate y retroversión de la obesidad, el sobrepeso, las enfermedades crónicas degenerativas y por ende el sedentarismo, además de buscar que con el fomento a la cultura física y el deporte, se eleve la calidad del deporte colimense.</p> <p>2. Mejorar los resultados deportivos del Estado en la Olimpiada, Paralimpiada y Nacional Juvenil, mediante el diseño y la aplicación de un programa novedoso de detección de talentos.</p> <p>3. Realizar acciones de remozamiento en la infraestructura deportiva con marcas de deterioro evidente y que no permita su buen funcionamiento.</p>	<p>OBJETIVOS INSTITUCIONALES:</p> <p>1. Fomentar una cultura de salud en la población mediante la activación física y el deporte.</p> <p>2. Apoyar a nuestros entrenadores y deportistas para su participación digna en justas deportivas.</p> <p>3. Mejorar la atención y calidad que brindan a nuestros deportistas los entrenadores de las diversas disciplinas deportivas.</p> <p>4. Regularizar la situación normativa de todas las asociaciones deportivas del Estado.</p> <p>5. Disponer de espacios dignos destinados a la recreación y el deporte.</p>
	<p>METAS SECTORIALES:</p> <p>1.1. Al 2021 incrementar a un 2 por ciento el porcentaje de población activa físicamente sobre la población total del Estado de Colima.</p> <p>2.1 Al 2021 incrementar 5 por ciento el porcentaje de eficiencia dentro de la Olimpiada (ON), Paralimpiada (PN) y Nacional Juvenil (NJ) tomando como línea base el año 2016.</p> <p>3.1 Al 2021 incrementar en un 10 por ciento las instalaciones deportivas clasificadas en buen estado tomando como línea base el año 2016.</p>	<p>METAS INSTITUCIONALES:</p> <p>1.1.1.1 Contar anualmente con al menos 30 promotores para la operatividad del programa Muévete Colima.</p> <p>1.2.1.1 Realizar anualmente al menos 30 torneos o ligas deportivas.</p> <p>2.1.1.1 Participar anualmente en la etapa estatal, regional y nacional de la Olimpiada y Paralimpiada Nacional.</p> <p>2.2.2.1. Entregar al menos 5 becas mensuales a deportistas destacados a nivel nacional e internacional.</p> <p>2.3.3.1. Durante 2017 apoyar al menos a 10 selecciones deportivas estatales en sus fogueos.</p>

PLAN ESTATAL	PROGRAMA SECTORIAL	PROGRAMA INSTITUCIONAL
		<p>2.4.4.1. Realizar anualmente al menos 10 acciones de apoyo a las asociaciones deportivas del deporte adaptado.</p> <p>2.5.5.1. Realizar anualmente al menos 20 acciones de apoyo a las asociaciones deportivas para que asistan a los eventos convocados por sus federaciones.</p> <p>3.1.1.1. Realizar una aportación económica anual a al menos a 30 entrenadores de nivel nacional e internacional.</p> <p>3.2.1.1. Realizar anualmente 5 cursos de especialidad deportiva.</p> <p>4.1.1.1. Apoyar anualmente al menos a 10 asociaciones deportivas para regularizar su situación normativa.</p> <p>5.1.1.1. Realizar anualmente al menos 10 gestiones para la construcción, modernización, mejora o remozamiento de la infraestructura deportiva.</p>

B. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL.

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
1. Fomentar una cultura de salud en la población mediante la activación física y el deporte.	1.1. Promover la activación física en la comunidad.	1.1.1. Reclutar promotores para realizar actividades de promoción y activación física dentro de la población.	1.1.1.1 Contar anualmente con al menos 30 promotores para la operatividad del programa Muévete Colima.
	1.2. Promover la práctica organizada de deportes de conjunto.	1.2.1. Organizar torneos o ligas deportivas.	1.2.1.1 Realizar anualmente al menos 30 torneos o ligas deportivas.
2. Apoyar a nuestros entrenadores y deportistas para su participación digna en justas deportivas.	2.1. Promover la participación de nuestros deportistas seleccionados en justas deportivas.	2.1.1. Apoyar a los deportistas seleccionados para que participen en las justas organizadas por la CONADE.	2.1.1.1 Participar anualmente en la etapa estatal, regional y nacional de la Olimpiada y Paralimpiada Nacional.
	2.2. Reconocer a los deportistas colimenses más destacados a nivel nacional e internacional.	2.2.2. Entregar becas a deportistas destacados a nivel nacional e internacional.	2.2.2.1. Entregar al menos 5 becas mensuales a deportistas destacados a nivel nacional e internacional.

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
	2.3. Foguear a nuestras selecciones deportivas estatales.	2.3.3. Establecer las condiciones necesarias para otorgar a nuestras selecciones deportivas estatales los fogeos necesarios para alcanzar un mejor nivel competitivo.	2.3.3.1. Durante 2017 apoyar al menos a 10 selecciones deportivas estatales en sus fogeos.
	2.4. Fomentar la participación de atletas de deporte adaptado en justas de alto rendimiento.	2.4.4. Apoyar a las asociaciones deportivas del deporte adaptado.	2.4.4.1. Realizar anualmente al menos 10 acciones de apoyo a las asociaciones deportivas del deporte adaptado.
	2.5. Fomentar la participación de las asociaciones deportivas en eventos organizados por sus respectivas federaciones.	2.5.5. Apoyar a las asociaciones deportivas para que asistan a eventos organizados por sus federaciones.	2.5.5.1. Realizar anualmente al menos 20 acciones de apoyo a las asociaciones deportivas para que asistan a los eventos convocados por sus federaciones.
3. Mejorar la atención y calidad que brindan a nuestros deportistas los entrenadores de las diversas disciplinas deportivas.	3.1. Dignificar el ejercicio profesional de nuestros entrenadores de nivel nacional e internacional.	3.1.1. Realizar aportación económica mensual a nuestros entrenadores.	3.1.1.1. Realizar una aportación económica anual a al menos a 30 entrenadores de nivel nacional e internacional.
	3.2. Promover la formación y especialización de nuestros entrenadores.	3.2.1. Realizar cursos de especialización dirigido a nuestros entrenadores.	3.2.1.1. Realizar anualmente 5 cursos de especialidad deportiva.
4. Regularizar la situación normativa de todas las asociaciones deportivas del Estado.	4.1. Identificar asociaciones deportivas pendientes de regularización.	4.1.1. Apoyar a las asociaciones deportivas en su proceso de regularización de su situación normativa.	4.1.1.1. Apoyar anualmente al menos a 10 asociaciones deportivas para regularizar su situación normativa.
5. Disponer de espacios dignos destinados a la recreación y el deporte.	5.1. Promover un programa que favorezca la generación de infraestructura deportiva.	5.1.1. Realizar proyectos de infraestructura viables para la práctica deportiva.	5.1.1.1. Realizar anualmente al menos 10 gestiones para la construcción, modernización, mejora o remozamiento de la infraestructura deportiva.

C. MATRIZ DE DESEMPEÑO ANUAL DE METAS INSTITUCIONALES.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL DEPORTE					
	Años de Ejecución				
META INSTITUCIONAL	2017	2018	2019	2020	2021
1.1.1.1 Contar anualmente con al menos 30 promotores para la operatividad del programa Muévete Colima.	30	30	30	30	30
1.2.1.1 Realizar anualmente al menos 30 torneos o ligas deportivas.	30	30	30	30	30
2.1.1.1 Participar anualmente en la etapa estatal, regional y nacional de la Olimpiada y Paralimpiada Nacional.	3 Etapas	3 Etapas	3 Etapas	3 Etapas	3 Etapas
2.2.2.1 Entregar al menos 5 becas mensuales a deportistas destacados a nivel nacional e internacional.	5	5	5	5	5
2.3.3.1 Durante 2017 apoyar al menos a 10 selecciones deportivas estatales en sus fogeos.	10	10	10	10	10
2.4.4.1 Realizar anualmente al menos 10 acciones de apoyo a las asociaciones deportivas del deporte adaptado.	10	10	10	10	10
2.5.5.1 Realizar anualmente al menos 20 acciones de apoyo a las asociaciones deportivas para que asistan a los eventos convocados por sus federaciones.	20	20	20	20	20
3.1.1.1 Realizar una aportación económica anual al menos a 30 entrenadores de nivel nacional e internacional.	30	30	30	30	30
3.2.1.1 Realizar anualmente 5 cursos de especialidad deportiva.	5	5	5	5	5
4.1.1.1. Apoyar anualmente al menos a 10 asociaciones	10	10	10	10	10

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL DEPORTE					
	Años de Ejecución				
META INSTITUCIONAL	2017	2018	2019	2020	2021
deportivas para regularizar su situación normativa.					
5.1.1.1. Realizar anualmente al menos 10 gestiones para la construcción, modernización, mejora o remozamiento de la infraestructura deportiva.	10	10	10	10	10

D. MATRIZ DE INDICADORES DE METAS INSTITUCIONALES.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL DEPORTE					
METAS INSTITUCIONALES	INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	RESPONSABLE
1.1.1.1 Contar anualmente con al menos 30 promotores para la operatividad del programa Muévete Colima.	Porcentaje de Promotores contratados.	(Número de promotores contratados/Número de promotores programados)*100	30	100 %	INCODE
1.2.1.1 Realizar anualmente al menos 30 torneos o ligas deportivas.	Porcentaje de Ligas o torneos realizados.	(Número de torneos realizados/Número de torneos programados)*100	30	100 %	INCODE
2.1.1.1 Participar anualmente en la etapa estatal, regional y nacional de la Olimpiada y Paralimpiada Nacional.	Porcentaje de Etapas en las que se participan.	Número de etapas participantes/Número de etapas programadas	3 Etapas	100 %	INCODE
2.2.2.1. Entregar al menos 5 becas mensuales a deportistas destacados a nivel nacional e internacional.	Porcentaje de Becas entregadas.	(Número de becas entregadas/Número de becas programadas)*100	5	100 %	INCODE
2.3.3.1. Durante 2017 apoyar al menos a 10 selecciones deportivas estatales en sus fogueos.	Porcentaje de Selecciones deportivas apoyadas.	(Número de selecciones deportivas apoyadas/Número de selecciones deportivas apoyadas programadas)*100	10	100 %	INCODE
2.4.4.1. Realizar anualmente al menos 10 acciones de apoyo a las asociaciones deportivas del deporte adaptado.	Porcentaje de Asociaciones deportivas del deporte	(Número de asociaciones deportivas del deporte adaptado apoyadas/Número de asociaciones deportivas	10	100 %	INCODE

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL DEPORTE					
METAS INSTITUCIONALES	INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	RESPONSABLE
	adaptado apoyadas.	del deporte adaptado por apoyar programadas)*100			
2.5.5.1. Realizar anualmente al menos 20 acciones de apoyo a las asociaciones deportivas para que asistan a los eventos convocados por sus federaciones.	Porcentaje de Acciones de apoyo a asociaciones deportivas.	(Número de acciones de apoyo a asociaciones deportivas/Número de acciones de apoyo a asociaciones deportivas programadas)*100	20	100 %	INCODE
3.1.1.1. Realizar una aportación económica anual a al menos a 30 entrenadores de nivel nacional e internacional.	Porcentaje de Entrenadores becados.	(Número de entrenadores becados/número de entrenadores por becar programados)*100	30	100 %	INCODE
3.2.1.1. Realizar anualmente 5 cursos de especialidad deportiva.	Porcentaje de Cursos de especialidad deportiva realizados.	(Número de cursos de especialidad deportiva realizados/Número de cursos de especialidad deportiva programados)*100	5	100 %	INCODE
4.1.1.1. Apoyar anualmente al menos a 10 asociaciones deportivas para regularizar su situación normativa.	Porcentaje de Asociaciones deportivas regularizadas.	(Número de asociaciones deportivas regularizadas/Número de asociaciones deportivas por regularizar programadas)*100	10	100 %	INCODE
5.1.1.1. Realizar anualmente al menos 10 gestiones para la construcción, modernización, mejora o remozamiento de la infraestructura deportiva.	Porcentaje de Gestiones realizadas.	(Número de gestiones realizadas/Número de gestiones por realizar programadas)*100	10	100%	INCODE

E. ALINEACIÓN METAS INSTITUCIONALES - PROYECTOS INSTITUCIONALES.

META INSTITUCIONAL	PROYECTO INSTITUCIONAL
1.1.1.1 Contar anualmente con al menos 30 promotores para la operatividad del programa Muévete Colima.	Desarrollar las acciones de activación física y recreativa del programa Muévete Colima.
1.2.1.1 Realizar anualmente al menos 30 torneos o ligas deportivas.	Desarrollar las acciones de activación física y recreativa del programa Muévete Colima.

META INSTITUCIONAL	PROYECTO INSTITUCIONAL
2.1.1.1 Participar anualmente en la etapa estatal, regional y nacional de la Olimpiada y Paralimpiada Nacional.	Olimpiada y Paralimpiada Nacional.
2.2.2.1. Entregar al menos 5 becas mensuales a deportistas destacados a nivel nacional e internacional.	Programa de formación y desarrollo de deportistas de alto rendimiento.
2.3.3.1. Durante 2017 apoyar al menos a 10 selecciones deportivas estatales en sus fogueos.	Programa de formación y desarrollo de deportistas de alto rendimiento.
2.4.4.1. Realizar anualmente al menos 10 acciones de apoyo a las asociaciones deportivas del deporte adaptado.	Programa de activación física para el deporte adaptado.
2.5.5.1. Realizar anualmente al menos 20 acciones de apoyo a las asociaciones deportivas para que asistan a los eventos convocados por sus federaciones.	Normatividad de asociaciones deportivas.
3.1.1.1. Realizar una aportación económica anual al menos a 30 entrenadores de nivel nacional e internacional.	Programa de formación y desarrollo de deportistas de alto rendimiento.
3.2.1.1. Realizar anualmente 5 cursos de especialidad deportiva.	Programa estatal de capacitación.
4.1.1.1. Apoyar anualmente al menos a 10 asociaciones deportivas para regularizar su situación normativa.	Normatividad de asociaciones deportivas.
5.1.1.1. Realizar anualmente al menos 10 gestiones para la construcción, modernización, mejora o remozamiento de la infraestructura deportiva.	Infraestructura deportiva.

F. ALINEACIÓN META INSTITUCIONAL - COMPROMISO NOTARIADO.

META INSTITUCIONAL	COMPROMISO NOTARIADO	ADECUACIÓN PARA SU CUMPLIMIENTO
1.1.1.1 Contar anualmente con al menos 30 promotores para la operatividad del programa Muévete Colima.	<p>CG-DEP-11 - COLIMA - EL CHANAL / CENTRO - Promover el deporte en la comunidad.</p> <p>CG-DEP-58 - MINATITLÁN - MINATITLÁN / CENTRO - Promover el deporte en forma continua en distintas disciplinas.</p> <p>CG-DEP-76 - MANZANILLO - MANZANILLO / CAMPOS - Implementar un programa de deportes con instructores capacitados.</p> <p>CG-DEP-87 - TECOMAN - CERRO DE ORTEGA / CENTRO - Dotar de promotores deportivos.</p> <p>CG-CPE-37 - MANZANILLO - MANZANILLO / FRACCIONAMIENTO LA JOYA - Promover el deporte a nivel social.</p> <p>CG-CPE-36 - COLIMA - COLIMA / CENTRO - Ampliar la cobertura de promotores y entrenadores deportivos.</p>	

META INSTITUCIONAL	COMPROMISO NOTARIADO	ADECUACIÓN PARA SU CUMPLIMIENTO
2.2.2.1. Entregar al menos 5 becas mensuales a deportistas destacados a nivel nacional e internacional.	CG-CPE-33 - COLIMA - COLIMA / CENTRO - Becas para asistir a competencias deportivas.	
5.1.1.1. Realizar anualmente al menos 10 gestiones para la construcción, modernización, mejora o remozamiento de la infraestructura deportiva.	<p>CG-DEP-02 - COLIMA - ACATITAN / CENTRO - Techar la cancha de usos múltiples.</p> <p>CG-DEP-04 - COLIMA - ASTILLERO DE ABAJO / CENTRO - Techar la cancha.</p> <p>CG-DEP-05 - COLIMA - ASTILLERO DE ABAJO / CENTRO - Dar mantenimiento a la infraestructura deportiva.</p> <p>CG-DEP-06 - COLIMA - ASTILLERO DE ARRIBA / CENTRO - Techar la cancha.</p> <p>CG-DEP-07 - COLIMA - CARDONA / CENTRO - Techar la cancha deportiva del jardín.</p> <p>CG-DEP-08 - COLIMA - EL AMARRADERO / CENTRO - Emparejar el campo deportivo.</p> <p>CG-DEP-09 - COLIMA - EL BORDO / CENTRO - Techar la cancha de la comunidad.</p> <p>CG-DEP-12 - COLIMA - COLIMA / EL PORVENIR - Habilitar el campo de futbol 7.</p> <p>CG-DEP-13 - COLIMA - ESTAPILLA / CENTRO - Techar la cancha.</p> <p>CG-DEP-15 - COLIMA - LOMA DE JUAREZ / CENTRO - Techar la cancha de usos múltiples.</p> <p>CG-DEP-16 - COLIMA - LOS ASMOLES / CENTRO - Techar la cancha.</p> <p>CG-DEP-17 - COLIMA - LOS ORTICES / CENTRO - Techar la cancha.</p> <p>CG-DEP-18 - COLIMA - TRAPICHILLOS / CENTRO - Techar la cancha.</p> <p>CG-DEP-19 - COMALA - COMALA / EJIDO EL PEDREGAL - Techar la cancha en alberge del ejido "el pedregal".</p> <p>CG-DEP-21 - COMALA - EL REMUDADERO / CENTRO - Remodelar y mejorar el campo de futbol.</p> <p>CG-DEP-22 - COMALA - LA NOGALERA / CENTRO - Techar la cancha.</p>	

META INSTITUCIONAL	COMPROMISO NOTARIADO	ADECUACIÓN PARA SU CUMPLIMIENTO
	<p>CG-DEP-25 - COMALA - LOS LLANITOS / CENTRO - Techar la cancha.</p> <p>CG-DEP-26 - COMALA - ZACUALPAN / CENTRO - Rehabilitar la unidad deportiva.</p> <p>CG-DEP-27 - COMALA - EL REMATE / CENTRO - Techar la cancha de usos múltiples.</p> <p>CG-DEP-28 - COMALA - EL REMATE / CENTRO - Construir la cancha de futbol.</p> <p>CG-DEP-34 - COQUIMATLAN - LA SIDRA / CENTRO - Rehabilitar el campo de futbol.</p> <p>CG-DEP-35 - COQUIMATLAN - EJIDO LOS LIMONES / CENTRO - Empastar el campo de futbol.</p> <p>CG-DEP-36 - CUAUHTÉMOC - ALZADA / CENTRO - Rehabilitar el campo deportivo.</p> <p>CG-DEP-37 - CUAUHTÉMOC - CERRO COLORADO / CENTRO - Rehabilitar el campo deportivo.</p> <p>CG-DEP-38 - CUAUHTÉMOC - CHIAPA / CENTRO - Rehabilitar el campo deportivo (futbol).</p> <p>CG-DEP-39 - CUAUHTÉMOC - EL TRAPICHE / CENTRO - Construir una unidad deportiva.</p> <p>CG-DEP-40 - CUAUHTÉMOC - EL OCOTILLO / CENTRO - Rehabilitar el campo de futbol.</p> <p>CG-DEP-50 - IXTLAHUACAN - PLAN DEL ZAPOTE / CENTRO - Construir cancha techada.</p> <p>CG-DEP-51 - IXTLAHUACAN - ZINACAMITLAN / CENTRO - Rehabilitar el campo deportivo de la comunidad.</p> <p>CG-DEP-52 - MINATITLÁN - EL TERRERO / CENTRO - Techar la cancha de la comunidad.</p> <p>CG-DEP-60 - MINATITLÁN - EL PLATANAR / CENTRO - Rehabilitar el campo deportivo.</p> <p>CG-DEP-62 - MINATITLÁN - EL ARRAYANAL / CENTRO - Construir el techo para cancha deportiva.</p> <p>CG-DEP-64 - MANZANILLO - PUNTA DE AGUA DE CAMOTLAN / CENTRO - Techar la cancha.</p> <p>CG-DEP-70 - MANZANILLO - RIO MARABASCO / CENTRO - Techar la cancha de usos múltiples.</p> <p>CG-DEP-71 - MANZANILLO - EL CHAVARIN / CENTRO - Techar la cancha de usos múltiples.</p>	

META INSTITUCIONAL	COMPROMISO NOTARIADO	ADECUACIÓN PARA SU CUMPLIMIENTO
	<p>CG-DEP-72 - MANZANILLO - EMILIANO ZAPATA / CENTRO - Techar la cancha de usos múltiples.</p> <p>CG-DEP-74 - MANZANILLO - MANZANILLO / 16 DE SEPTIEMBRE - Construir cancha de futbol rápido.</p> <p>CG-DEP-78 - MANZANILLO - EL CHAVARIN / CENTRO - Techar las canchas de las escuelas primaria y secundaria.</p> <p>CG-DEP-80 - MANZANILLO - MANZANILLO / FRACCIONAMIENTO NUEVO SALAGUA - Construir una unidad deportiva.</p> <p>CG-DEP-81 - MANZANILLO - LA FLOREÑA / CENTRO - Techar cancha de usos múltiples.</p> <p>CG-DEP-82 - MANZANILLO - SANTA RITA / CENTRO - Techar la cancha de usos múltiples.</p> <p>CG-DEP-84 - TECOMAN - TECOMAN / ANTONIO SALAZAR - Techar la cancha de uso múltiples.</p> <p>CG-DEP-86 - TECOMAN - CERRO DE ORTEGA / CENTRO - Rehabilitar la unidad deportiva.</p> <p>CG-DEP-91 - TECOMAN - TECOMAN / LADISLAO MORENO - Techar la cancha.</p> <p>CG-DEP-97 - VILLA DE ÁLVAREZ - EL NARANJAL / CENTRO - Techar cancha de usos múltiples.</p> <p>CG-DEP-99 - VILLA DE ÁLVAREZ - JOYITAS / CENTRO - Gestionar un terreno para cancha de futbol.</p> <p>CG-DEP-100 - VILLA DE ÁLVAREZ - JULUAPAN / CENTRO - Construir campo de futbol.</p> <p>CG-DEP-101 - VILLA DE ÁLVAREZ - JULUAPAN / CENTRO - Techar la cancha de usos múltiples.</p> <p>CG-DEP-103 - VILLA DE ALVAREZ - VILLA DE ALVAREZ / LEANDRO VALLE - Techar la cancha.</p> <p>CG-DEP-104 - VILLA DE ÁLVAREZ - VILLA DE ÁLVAREZ / LOMA BONITA - Construir un campo de futbol sintético en el jardín, calle Carlos Alcaraz esq. Pablo Silva.</p> <p>CG-DSO-294 - VILLA DE ÁLVAREZ - VILLA DE ÁLVAREZ / MANUEL ALVAREZ - Techar la cancha de usos múltiples.</p> <p>CG-DEP-105 - VILLA DE ÁLVAREZ - VILLA DE ÁLVAREZ / PALO ALTO - Construir una cancha de usos múltiples en el terreno aledaño al arroyo del tecolote.</p>	

META INSTITUCIONAL	COMPROMISO NOTARIADO	ADECUACIÓN PARA SU CUMPLIMIENTO
	<p>CG-DEP-106 - VILLA DE ÁLVAREZ - PUEBLO NUEVO / CENTRO - Techar la cancha de uso múltiple.</p> <p>CG-DEP-107 - VILLA DE ÁLVAREZ - VILLA DE ÁLVAREZ / PUERTA DE HIERRO - Remodelar cancha de futbol.</p> <p>CG-DEP-108 - VILLA DE ÁLVAREZ - VILLA DE ÁLVAREZ / ROSARIO IBARRA DE PIEDRA - Techar la cancha de la colonia.</p> <p>CG-DEP-109 - VILLA DE ÁLVAREZ - VILLA DE ALVAREZ / SAN ISIDRO VILLA DE ÁLVAREZ / CENTRO - Techar cancha de usos múltiples.</p> <p>CG-DEP-110 - VILLA DE ÁLVAREZ - VILLA DE ÁLVAREZ / VILLA FLORES - Acondicionar la cancha con pasto sintético, calle ópalo esq. lapislázuli.</p> <p>CG-CPO-03 - ARMERÍA - RINCÓN DE LOPEZ / CENTRO - Instalación de lona para cancha deportiva.</p> <p>CG-CPO-13 - ARMERÍA - ARMERÍA / CENTRO - Cancha de usos múltiples en la colonia la antena.</p> <p>CG-CPO-21 - ARMERÍA - CUYUTLAN / CENTRO - Cancha de usos múltiples.</p> <p>CG-CPO-61 - COMALA - EL REMATE / CENTRO - Techo en la cancha deportiva.</p> <p>CG-CPO-64 - COMALA - EL REMATE / CENTRO - Construcción de campo de futbol.</p> <p>CG-CPO-65 - COMALA - EL REMUDADERO / CENTRO - Reacondicionamiento de la cancha de usos múltiples.</p> <p>CG-CPO-76 - COMALA - LOS COLOMOS / CENTRO - Construcción de cancha de usos múltiples.</p> <p>CG-CPO-83 - COMALA - ZACUALPAN / CENTRO - Rehabilitación del campo de futbol.</p> <p>CG-CPO-94 - COQUIMATLAN - COQUIMATLAN / CENTRO - Instalación de un polideportivo.</p> <p>CG-CPO-105 - COQUIMATLAN - LA ESPERANZA / CENTRO - Techar cancha deportiva.</p> <p>CG-CPO-114 - CUAUHTÉMOC - ALZADA / CENTRO - Rehabilitación de campo deportivo.</p> <p>CG-CPO-119 - CUAUHTÉMOC - CUAUHTÉMOC / CENTRO - Techado de cancha y rehabilitación de la casa de usos múltiples en la colonia Las Higueras.</p>	

META INSTITUCIONAL	COMPROMISO NOTARIADO	ADECUACIÓN PARA SU CUMPLIMIENTO
	<p>CG-CPO-168 - MINATITLÁN - MINATITLÁN / CENTRO - Mantenimiento al campo deportivo.</p> <p>CG-CPO-178 - MINATITLÁN - MINATITLÁN / CENTRO - Cercar canchas deportivas en el barrio de Santa Teresita y de la Lomita.</p> <p>CG-CPO-184 - TECOMAN - CERRO DE ORTEGA / CENTRO - Cancha de usos múltiples en la colonia Noriega Pizano.</p> <p>CG-CPO-186 - TECOMAN - CERRO DE ORTEGA / CENTRO - Rehabilitación de unidad deportiva.</p> <p>CG-CPO-189 - TECOMAN - COFRADIA DE MORELOS / CENTRO - Construir cancha techada.</p> <p>CG-CPO-191 - TECOMAN - SAN MIGUEL OJO DE AGUA / CENTRO - Construir cancha techada.</p> <p>CG-CPO-202 - TECOMAN - TECOMAN / CENTRO - Rehabilitación de la unidad deportiva sur.</p> <p>CG-CPO-208 - TECOMAN - TECOMAN / CENTRO - Rehabilitación del campo de futbol de la colonia San José.</p> <p>CG-CPE-09 - MANZANILLO - EL CHARCO / CENTRO - Rehabilitación de campo de futbol.</p> <p>CG-CPE-16 - MINATITLÁN - LA LOMA / CENTRO - Techo de cancha deportiva.</p> <p>CG-CPE-18 - MINATITLÁN - LA AGUA SALADA / CENTRO - Cerca y baños en el campo de futbol.</p> <p>CG-CPE-29 - VILLA DE ÁLVAREZ - VILLA DE ÁLVAREZ / ROSARIO IBARRA DE PIEDRA - Techar cancha de la colonia rosario Ibarra.</p> <p>CG-CPE-35 - COLIMA - COLIMA / CENTRO - Instalación de centros de alto rendimiento físico.</p> <p>CG-CPE-49 - MANZANILLO - MANZANILLO / CENTRO - Techar la cancha deportiva.</p> <p>CG-CPE-68 - COMALA - ZACUALPAN / CENTRO - Instalación de un gimnasio.</p> <p>CG-CPE-71 - COMALA - ZACUALPAN / CENTRO - Mejoramiento de las instalaciones de la unidad deportiva.</p> <p>CG-CPE-77 - CUAUHTÉMOC - ALZADA / CENTRO - Rehabilitación del campo de futbol.</p> <p>CG-CPE-78 - CUAUHTÉMOC - ALZADA / CENTRO - Rehabilitación de la casa de usos múltiples.</p>	